

RESOLUCION No.95-4-1-1 0225
RAUL FERNANDEZ CEVALLOS
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía ACADEMIA NAVAL JAMBELI ANAJAM COMPAÑIA LIMITADA, otorgada ante la Notaria Primera del cantón Manta el 25 de Octubre de 1995 juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad de Derecho Societario mediante memorando No.SC.ICP.UDS.95- 222 de 21 de Noviembre de 1995 ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

EN ejercicio de sus atribuciones;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y reforma del estatuto de ACADEMIA NAVAL JAMBELI ANAJAM COMPAÑIA LIMITADA, en los términos constantes de la referida escritura, y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Manta.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Tercero y la Notaria Primera del cantón Manta tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, respectivamente, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Manta: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Portoviejo,

27 NOV 1995


Abgdo. Raúl Fernández Cevallos
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

DOY FE: . . .

NOTARIA - TERCERA
CANTON - MANTA

RECEIVED
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
MANTI - PORTOVIEJO
NOV 27 1995
09 57

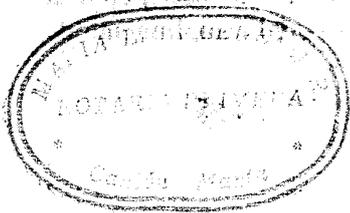
que al margen de la matriz de la Escritura N° 1.095 del 21 de Noviembre de 1986, de esta Notaría hay una RAZON que dice: Que mediante Resolución N° 95-4-1-10225 de fecha 27 de noviembre de 1995, A Autorizada por el señor Abogado Raúl Fernández Cevallos, Intendente de Compañías de portoviejo, queda Aprobado el Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de ACADEMIA NAVAL JAMBELI ANAJAM COMPAÑIA - LIMITADA. Manta, enero 03 de 1996.- EL NOTARIO . -



Raúl
Abg. Raúl González Melgar,
NOTARIO TERCERO DE MANTA

RAZON: AL MARGEN DE LA ESCRITURA NO. (1.669) DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA *"ACADEMIA NAVAL JAMBELI ANAJAM COMPAÑIA LIMITADA " HA SIDO APROBADA MEDIANTE RESOLUCION NC. 95-4-1-1 0225 EXPEDIDA POR EL SR. ABOGADO RAUL FERNANDEZ CEVALLOS INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE 1.995.- DOY FE.-

MANTA 3 DE ENERO 1.996 .-



f).

[Handwritten signature]



R A . . .

[Handwritten signature]

Z O N :

DEJO INSCRITA LA PRESENTE RESOLUCION DE APROBACION
A LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA COMPAÑIA " ACADEMIA NAVAL JAMBELI ANAJAM COMPAÑIA LI-
MITADA ", EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL NUME
RO VEINTE Y TRES (23) Y ANOTADO EN EL REPERTORIO GENERAL-
CON EL NUMERO CUARENTA Y DOS (42) EN ESTA FECHA, P

MANTA, 16 DE ENERO DE 1.996



Rocio Alarcón Cevallos
Registadora Mercantil
Del Cantón Manta